

Red Internacional de Autoridades en materia de Inocuidad de los Alimentos (INFOSAN)

(Actualización) 30 de abril de 2009

Nota informativa de INFOSAN No. 2/2009 – “Aspectos de la interfaz hombre-animal en la gripe por A(H1N1)”

Brote humano de gripe por A(H1N1): consideraciones sobre la interfaz hombre-animal

RESUMEN

- La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha declarado que el brote de casos humanos de gripe por A(H1N1) constituye una emergencia de salud pública de importancia internacional según el Reglamento Sanitario Internacional (2005),¹ y acaba de elevar el nivel de alerta por gripe pandémica de la fase 4 a la fase 5.
- Se ha determinado que el virus implicado es un nuevo subtipo del virus gripal A(H1N1) no detectado anteriormente ni en los cerdos ni en el hombre, que contiene una mezcla de genes de virus gripales porcinos, humanos y aviares.
- El virus implicado no se ha aislado en el cerdo, y habrá que investigar su posible presencia en esta especie y la sensibilidad de los animales a este nuevo virus.
- Si se demuestra que este virus infecta o causa la enfermedad a animales, la circulación del mismo entre ellos podría agravar la situación de la salud pública a nivel regional y mundial.
- No se ha demostrado que la gripe por A(H1N1) pueda transmitirse al hombre por comer carne de cerdo u otros productos porcinos.

CONSEJOS A LOS CONSUMIDORES

En relación con la propagación de la gripe por A(H1N1), ha suscitado inquietud la posibilidad de que ese virus se encuentre en el cerdo y afecte a la inocuidad de la carne de cerdo y de los productos porcinos.

No se tiene constancia de que los virus de la gripe se puedan transmitir al ser humano por ingestión de carne de cerdo procesada u otros productos obtenidos del cerdo.

El calor aplicado habitualmente durante la cocción (por ejemplo, 70°C/160°F de temperatura en el centro de la pieza) inactiva inmediatamente cualquier virus que pudiera encontrarse en los productos que contengan carne cruda.

La carne de cerdo y los productos porcinos, si se manejan de conformidad con las prácticas higiénicas adecuadas que recomiendan la OMS,² la Comisión del Codex Alimentarius y la OIE, no constituirán un foco de infección.

Las autoridades y los consumidores deberían asegurarse de que la carne procedente de cerdos enfermos o encontrados muertos no se procesa ni se destina al consumo humano bajo ninguna circunstancia.

Si desean más información pueden consultar la Nota informativa de INFOSAN relativa a esta cuestión (http://www.who.int/foodsafety/fs_management/infosan_archives/en/).

¹ La expresión "emergencia de salud pública de importancia internacional" designa un evento extraordinario que, según el Reglamento: (i) constituye un riesgo para la salud pública de otros Estados [países sujetos al RSI] a causa de la propagación internacional de una enfermedad, y (ii) podría exigir una respuesta internacional coordinada (artículo 1, Definiciones, RSI (2005)).

² <http://www.who.int/foodsafety/consumer/>

Introducción

Tras analizar la información procedente de los Estados Unidos de América y de México, la OMS ha declarado que el actual brote de casos humanos de gripe por A(H1N1) constituye una emergencia de salud pública de importancia internacional.³ Además, la OMS ha elevado el nivel de alerta por gripe pandémica de la fase 4 a la 5, de un total de 6 fases.⁴ El brote humano se ha propagado ya y han aparecido muchos casos sospechosos en otros países aparte de México y los Estados Unidos, sobre todo entre viajeros procedentes de México. Por conducto de los Centros Nacionales de Enlace para el RSI, la OMS actualiza continuamente la información que facilita a los Estados Miembros acerca de aspectos de la salud humana relacionados con el brote. Como el agente patógeno posee material genético de origen animal (aves y cerdos), las tres organizaciones internacionales -Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y OMS- con competencias en las enfermedades que surgen en la interfaz hombre-animal han tomado medidas para seguir informando a los Estados Miembros sobre este aspecto del brote. Esta nota de INFOSAN es fruto de la colaboración iniciada por esas organizaciones a fin de dilucidar algunas cuestiones relacionadas con la interfaz hombre-animal, así como otras consideraciones relativas a la manipulación y el comercio de animales y productos de origen animal.

Información general sobre el brote actual en seres humanos

Desde finales de marzo de 2009 se había venido detectando en México un aumento inhabitual del número de casos de síndrome gripal. Del 17 al 28 de abril se han notificado 1551 casos sospechosos de gripe con neumonía grave (con 7 defunciones confirmadas).⁵ Ahora bien, cabe pensar que no todos esos enfermos han sufrido realmente la infección por A(H1N1).

A 30 de abril de 2009, el Gobierno de los Estados Unidos ha notificado 91 casos humanos confirmados en laboratorio de infección por A(H1N1). Se ha notificado una muerte. Los virus presentan el mismo perfil genético según las pruebas preliminares. Se ha determinado que se trata de un nuevo subtipo de H1N1 no detectado anteriormente en el cerdo ni en el ser humano. Además, a 30 de abril, el Gobierno de México ha notificado 26 casos humanos confirmados en laboratorio de infección por A(H1N1). Prosiguen las investigaciones para esclarecer la intensidad de la propagación y la gravedad de la enfermedad en México. Se han notificado casos clínicos sospechosos en 31 de los 32 estados del país.

Aspectos de la interfaz hombre-animal en la gripe por A(H1N1)

La gripe porcina (no la gripe por A(H1N1) que está infectando al hombre) es por lo general una infección respiratoria muy contagiosa de los cerdos, causada por alguno de los varios virus gripales de esa especie. La morbilidad en los cerdos suele ser alta, y la mortalidad baja (1%-4%). Con frecuencia los animales no muestran signos de infección. Durante todo el año se producen brotes en esos animales, pero la incidencia es mayor en otoño e invierno en las zonas templadas. La gripe porcina no es una enfermedad de declaración obligatoria a la OIE (www.oie.int), por lo que se desconoce su distribución internacional entre los animales. Se cree que la enfermedad respiratoria que causa el virus en los cerdos afecta a la mayoría de los países del mundo; se ha notificado la aparición de brotes en América del Norte, América del Sur, Europa, África y zonas de Asia oriental. Muchos países vacunan sistemáticamente a sus cabañas de cerdos contra la gripe porcina.

Los virus de la gripe porcina no suelen infectar al hombre. Sin embargo, ocasionalmente se han notificado brotes y casos esporádicos de infección humana provocados por dichos virus, y estudios serológicos han puesto de manifiesto la exposición a ellos en algunos grupos de riesgo. La mayoría de las veces la infección afecta a personas que están en contacto directo y estrecho con cerdos, como agricultores y trabajadores de mataderos. En un reducido número de casos se ha observado la transmisión anterógrada del virus de la gripe porcina entre personas en estrecho contacto. También se han dado casos de transmisión del hombre al cerdo de virus de la gripe humana.

La transmisión entre el cerdo y el hombre, así como en el interior de esas dos especies, suele producirse por contacto directo o indirecto con secreciones respiratorias o por inhalación de gotas o aerosoles

³ http://www.who.int/csr/don/2009_04_26/es/index.html

⁴ http://www.who.int/csr/disease/avian_influenza/phase/es/index.html

⁵ http://new.paho.org/hq/index.php?option=com_content&task=view&id=1283&Itemid=569

transmitidos a través de la tos y de estornudos. Las manifestaciones clínicas de la infección en el hombre se asemejan en general a las de la gripe humana estacional. Probablemente la mayoría de las personas, no habiendo estado en contacto regular con cerdos, carecen de inmunidad contra el virus de la gripe porcina y son por tanto vulnerables a la misma, aunque se están llevando a cabo estudios sobre la protección cruzada para analizar más a fondo esta cuestión. Actualmente no hay ninguna vacuna que proteja a la gente de la infección por ese virus.

Los virus de la gripe porcina son por lo general del subtipo H1N1, pero también circulan entre los cerdos otros subtipos (p.ej., H1N2, H3N1, H3N2). Como todos los virus gripales, los virus de la gripe porcina cambian, evolucionan y se reagrupan continuamente. Los cerdos pueden verse infectados por virus de la gripe aviar y de la gripe humana, además de los virus porcinos. Cuando virus gripales de diferentes especies infectan a los cerdos (u otros animales) simultáneamente, puede producirse una recombinación de los mismos (intercambio de genes) que tenga como resultado la aparición de nuevos virus con componentes de virus gripales porcinos, humanos y/o aviares. Este tipo de reagrupación ya se ha producido en los cerdos; por ejemplo, por lo menos desde 1998 ha estado circulando por la cabaña porcina de los Estados Unidos un virus que es producto de una redistribución de genes de origen triple: porcino, aviar y humano. Este tipo de reagrupación también puede producirse en el ser humano. El virus gripal A(H1N1) actualmente circulante es también el resultado de una redistribución de ese tipo, pues está compuesto por genes que tienen esa misma triple procedencia. Esta combinación particular no se había visto hasta ahora ni en el hombre ni en el cerdo, y se desconoce su origen, así como cuándo y dónde se produjo. El virus se está transmitiendo de persona a persona de forma sostenida. Se sigue investigando el papel de los cerdos en la aparición de este nuevo virus.

Explicación sobre los principios del Reglamento Sanitario Internacional en relación con este evento

El Reglamento Sanitario Internacional (2005) (RSI (2005))⁶ es el marco general de salud pública de que disponen la OMS, los Estados Miembros de la OMS y otros asociados para hacer frente a los eventos de salud pública de importancia internacional. El RSI (2005) brinda algunos mecanismos cruciales⁶ que facilitan la interacción y el intercambio de información entre la OMS, los países y otros asociados para coordinar las medidas y gestionar la salud pública en todo el mundo. Esos mecanismos han sido y siguen siendo observados y utilizados durante este evento.

En respuesta a los casos de gripe por A(H1N1), la Directora General de la OMS convocó una reunión del Comité de Emergencias del RSI para que evaluara la situación y la asesorase sobre las respuestas apropiadas. Tras la reunión, el 25 de abril del 2009, la Directora General declaró que este evento constituía una emergencia de salud pública de importancia internacional.

La declaración de una emergencia de salud pública de importancia internacional permite al Director General formular "recomendaciones temporales"⁷ a fin de prevenir o reducir la propagación internacional de una enfermedad con un mínimo de trabas para el tráfico internacional. Por consejo del Comité, la Directora General recomienda a todos los países que intensifiquen la vigilancia de brotes inusuales de síndrome gripal y neumonía grave. Por el momento, la OMS no recomienda restricciones al comercio ni a los viajes a consecuencia de este evento.

Podrán formularse nuevas recomendaciones a medida que el evento vaya evolucionando y se obtenga más información. Los países serán informados de las nuevas recomendaciones a través de los Centros Nacionales de Enlace para el Reglamento Sanitario Internacional y del sitio web público de la OMS. Toda recomendación relacionada con los cerdos y la carne de cerdo será notificada también a través de la Red Internacional de Autoridades en materia de Inocuidad de los Alimentos (INFOSAN). Esas informaciones de INFOSAN serán transmitidas a los responsables nacionales de asuntos veterinarios a través de las redes de la OIE y la FAO.

⁶ Para más información, véase <http://www.who.int/ihr/en> y la nota informativa de INFOSAN sobre la "Identificación, evaluación y gestión de incidentes relacionados con la inocuidad de los alimentos en el marco del Reglamento Sanitario Internacional (2005)" en http://www.who.int/foodsafety/fs_management/No_04_IHR_May07_sp.pdf. Ambos están disponibles en los seis idiomas.

⁷ Véase el artículo 15 del Reglamento Sanitario Internacional (2005).

Evaluación y gestión del riesgo relacionado con los cerdos, el movimiento de estos animales y su carne

Para mejorar nuestros conocimientos sobre la situación actual es importante determinar: 1) si el virus gripal A(H1N1) que está afectando al ser humano está circulando en la cabaña porcina de México; 2) la prevalencia y distribución del virus en la cabaña porcina (si es que está afectada), y 3) la presentación clínica de la infección por este virus en el cerdo (se sabe que los cerdos infectados por virus gripales porcinos no siempre presentan signos de infección, por lo que este virus podría estar circulando en ausencia de signos clínicos). Son necesarias investigaciones urgentes para conocer la vulnerabilidad de los animales a este nuevo virus y, si fuera pertinente, aplicar medidas de seguridad biológica, entre ellas la posible vacunación destinada a proteger a los animales vulnerables.

La gripe porcina *per se* no es una enfermedad que figure en las listas de la OIE y en la actualidad no se encuentra en las normas del Código Sanitario para los Animales Terrestres de dicha organización justificación alguna para imponer medidas restrictivas a la importación de cerdos o sus productos. No obstante, si se demostrara que el virus gripal A(H1N1) causa enfermedad en los animales, su circulación podría empeorar la situación de salud pública regional y mundial. Estas investigaciones fundamentarán las posibles decisiones sobre la aplicación de restricciones al movimiento de cerdos en las regiones afectadas y cualquier decisión restrictiva del comercio de cerdos vivos.

Después de que la Directora General de la OMS declarara este evento como emergencia de salud pública de importancia internacional, los países están incrementando la vigilancia de las enfermedades respiratorias en el ser humano. Por consiguiente sería importante complementar dichas medidas con un aumento similar de la vigilancia en el cerdo.

Los virus de la gripe pueden estar presentes en la carne, sobre todo si el animal estaba enfermo en el momento de ser sacrificado. Es importante aplicar las normas internacionales establecidas por la OIE y la Comisión del Codex Alimentarius con el fin de reducir al mínimo la probabilidad de que la carne contenga virus. Sin embargo, el riesgo de propagación de virus de la gripe a poblaciones animales "vírgenes" a través del comercio de carne y productos cárnicos es insignificante. En la actualidad no se recomiendan otras medidas específicas, aparte de las prácticas adecuadas de seguridad biológica recomendadas por la OIE y la FAO. Dependiendo de los resultados de las investigaciones científicas, en el futuro podrían contemplarse otras medidas para proteger la salud de los animales y prevenir la propagación de virus gripales a otras poblaciones de animales no afectadas anteriormente.

Sin embargo, dichas medidas están sujetas a las investigaciones descritas anteriormente y no deberían ponerse en práctica por motivos relacionados con la inocuidad de los alimentos. La carne de cerdo suele cocerse o procesarse de cualquier otro modo antes de ser consumida, y los tiempos y las temperaturas de cocción habituales inactivarían rápidamente cualquier virus gripal que pudiera estar presente. Por consiguiente, se puede concluir que el consumo de carne y otros productos de cerdo procesados conforme a las prácticas higiénicas adecuadas recomendadas por la Comisión del Codex Alimentarius y la OIE no será causa de infección.

En las regiones donde este nuevo virus gripal está circulando entre los seres humanos, y posiblemente también entre los cerdos, debe investigarse la presencia de síndromes gripales en las personas pertenecientes a grupos de riesgo (granjeros, criadores de cerdos de corral y sus familiares, trabajadores de mataderos, otros trabajadores especializados como los que ayudan a las cerdas a parir, veterinarios y trabajadores de fábricas procesadoras de productos del cerdo), así como en las correspondientes poblaciones porcinas. En espera de los resultados de las investigaciones animales necesarias, se deberían realizar campañas informativas específicas entre estos grupos, además de elaborar y difundir entre ellos directrices centradas en las medidas de protección.

Acciones propuestas para los países donde el virus gripal A(H1N1) pudiera estar circulando entre los cerdos

Las autoridades locales competentes (veterinarias y médicas) deben colaborar con los organismos nacionales pertinentes en el seguimiento de la situación con respecto a la presencia y a la prevalencia de enfermedades respiratorias en los cerdos, y más concretamente la infección por el virus gripal A(H1N1).

La recopilación de información de este tipo ayudará a comprender mejor el origen de este virus y su dinámica.

Recomendaciones generales propuestas para personas en contacto con cerdos

Hasta que tengamos un mejor conocimiento de este evento, las autoridades veterinarias deben mantenerse vigilantes e investigar las enfermedades respiratorias porcinas inusuales que mencionen los criadores de cerdos. Las autoridades sanitarias y veterinarias deben examinar las posibles asociaciones entre enfermedades respiratorias porcinas inusuales y síndromes gripales humanos.

Se supone que las precauciones que deben tomarse al manipular cerdos posiblemente infectados por virus gripales porcinos son las mismas que las adoptadas con respecto a las aves de corral posiblemente infectadas por virus de la gripe aviar hiperpatógenos, aunque son necesarias más investigaciones al respecto. Como este virus ya ha demostrado ser transmisible de persona a persona, podría suponer un riesgo zoonótico adicional en comparación con los virus H5N1 aviarios. Al manipular o eliminar cerdos enfermos o muertos deben adoptarse precauciones higiénicas apropiadas. Se recomienda examinar las medidas de seguridad biológica existentes en las granjas.

Debe notificarse inmediatamente a las autoridades sanitarias comunitarias y nacionales competentes la aparición de síndromes gripales en trabajadores que estén en contacto con cerdos y proceder a la investigación de su etiología.

A medida que se vaya obteniendo información específica se irán elaborando y difundiendo directrices centradas en las medidas de protección.

Mensajes propuestos en relación con el consumo de carne de cerdo

Hasta ahora no se ha establecido que el consumo de carne de cerdo u otros productos porcinos conlleve riesgo de infección por H1N1. En cualquier caso, las temperaturas empleadas normalmente para cocinar la carne (70 °C/160 °F) y otras formas de manipulación han de inactivar fácilmente cualquier virus que pueda haber en la carne cruda. Por consiguiente, se puede concluir que el consumo de carne de cerdo y otros productos porcinos manipulados conforme a las prácticas higiénicas adecuadas recomendadas por la Comisión del Codex Alimentarius y la OIE no será causa de infección.

Recomendaciones generales relacionadas con la inocuidad de los alimentos

- El consumo de carne y otros productos procedentes de cerdos sanos es inocuo siempre que se hayan cocinado adecuadamente (es decir, que se hayan alcanzado temperaturas de 70 °C/160 °F en todas las partes de la pieza, que no quede carne rosada y que el jugo no sea sanguinolento) y que durante la preparación de los alimentos se hayan manipulado de forma apropiada para evitar la contaminación cruzada.
- La buena higiene de las manos y la limpieza y desinfección adecuadas de las superficies y los utensilios de trabajo son siempre importantes.
- La carne de cerdos enfermos o que hayan muerto no debe ser procesada ni utilizada para el consumo humano en ninguna circunstancia.⁸

Información adicional

La iniciativa de la OMS «Cinco claves para la inocuidad de los alimentos» puede ser útil para educar a los manipuladores de alimentos y a los consumidores con respecto a la manipulación de los alimentos, y también como precaución general contra las enfermedades de transmisión alimentaria. A continuación figuran los enlaces para acceder a la información acerca de esta iniciativa:

- Sitio web de las «Cinco claves para la inocuidad de los alimentos»:
<http://www.who.int/foodsafety/consumer/5keys/en> - en inglés

⁸ Comisión del Codex Alimentarius. Código de Prácticas Higiénicas para las Carnes:

http://www.codexalimentarius.net/download/standards/23/cxp_001s.pdf

OIE. Código Sanitario para los Animales Terrestres: Capítulo 6.2. Control de riesgos biológicos que amenazan la salud de las personas y de los animales mediante la inspección *ante mortem* y *post mortem* de las carnes:

http://www.oie.int/esp/normes/mcode/es_chapitre_1.6.2.htm

- Manual sobre las «Cinco claves para la inocuidad de los alimentos»:
http://www.who.int/foodsafety/publications/consumer/manual_keys_es.pdf
- Póster de las «Cinco claves para la inocuidad de los alimentos»:
http://www.who.int/foodsafety/publications/consumer/en/5kys_Spanish.pdf

Información adicional sobre la gripe por A(H1N1) en el ser humano:

<http://www.who.int/csr/disease/swineflu/es>

Información adicional sobre la gripe por A(H1N1) en los animales: http://www.fao.org/index_es.htm

La red INFOSAN es un instrumento que permite a las instancias responsables de la inocuidad de los alimentos y otros organismos competentes en la materia intercambiar información sobre el tema y mejorar su colaboración mutua en los planos tanto nacional como internacional.

INFOSAN Emergency, servicio integrado en INFOSAN, permite la interacción entre los puntos de contacto oficiales en los países, en caso de alerta sobre brotes u otras emergencias sanitarias de importancia internacional, y facilita el intercambio rápido de información. La finalidad de INFOSAN Emergency es complementar y apoyar la labor de la Red Mundial de Alerta y Respuesta ante Brotes Epidémicos de la OMS (GOARN).

Desde su sede en Ginebra, la OMS mantiene y gestiona la red INFOSAN, que cuenta actualmente con 177 Estados Miembros.

Para más información, consulte la página: www.who.int/foodsafety